

Tu camino a **la competencia**

PROGRAMA COFECE ESTUDIANTIL DE VERANO

Fecha de modificación: 20 de mayo de 2024.

Convocatoria

Presentación

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) convoca a los estudiantes de licenciatura a participar en la **sexta edición del Programa Cofece Estudiantil de Verano** (Programa). Este Programa tiene por objeto crear una cultura de la competencia en el sector académico y fomentar una mejor comprensión de la misión, las facultades y las funciones de la Cofece como autoridad encargada de implementar la política competencia en el país. De igual forma, el Programa busca despertar el interés de la población estudiantil en la materia de competencia para que sus egresados consideren especializarse en la misma.



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

BASES DEL PROGRAMA

1. Perfil de las y los participantes

Pueden participar estudiantes de cualquier programa de licenciatura en cualquier universidad de México,¹ principalmente en las carreras que son afines al trabajo de la Comisión como lo son derecho, economía, ciencias políticas, relaciones internacionales, ingenierías, sistemas, actuaría o afines. Al momento de enviar tu solicitud deberás haber cubierto al menos 60% de los créditos totales del programa de licenciatura y tener un promedio mínimo general de 8.5.

No podrás participar si ya fuiste aceptado en alguna de las ediciones pasadas del Programa. Tampoco podrás participar si eres familiar en línea recta o en línea lateral hasta de segundo grado, por consanguinidad o afinidad, de cualquier persona que labore en la Comisión.

2. Duración del Programa

El Programa tiene una duración de ocho semanas, podrá ser implementado de manera presencial, semipresencial o virtual y se realizará del 20 de mayo al 12 de julio de 2024.^{2,3} Los participantes de común acuerdo con el funcionario de la Cofece que sea su responsable seleccionarán alguno de los siguientes horarios:

- Lunes a jueves de las 08:00 a las 17:30 horas y los viernes de las 08:00 a las 14:00 horas.
- Lunes a jueves de las 09:00 a las 18:30 horas y los viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

3. Registro

Podrás postularte a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2024, a través del sitio web <https://verano.cofece.mx/cofeco/concurso/programa-cofeco-estudiantil-de-verano-2024>.

Al momento de realizar tu registro, deberás adjuntar los siguientes documentos:⁴

- Una constancia emitida por la institución educativa donde realizas tus estudios (puede ser una versión electrónica) en la que se acredite, que, al momento de realizar tu registro, has completado al menos el 60% de los créditos del programa en el que estás inscrito y que cuentas con promedio mínimo general de 8.5.^{5,6}
- Una carta de intención (estilo libre), de máximo dos cuartillas en la que destagues los beneficios profesionales que esperas adquirir, así como tus motivos para participar en el Programa, en el área seleccionada.
- Una carta de recomendación firmada por un docente o autoridad académica de tu centro de estudios.
- Currículum Vitae sin fotografía.

Los participantes que hayan enviado la información completa recibirán, en un plazo máximo de 5 días hábiles, un correo electrónico desde la dirección verano@cofeco.mx con la asignación de una clave de registro. En caso de ser necesario, se solicitará la corrección o información faltante necesaria para completar el proceso.

El registro no se considerará completo hasta recibida la confirmación por parte de la Cofece.

1 No podrás participar si eres egresado.

2 La modalidad virtual será preferencial para los estudiantes que se encuentren fuera de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

3 Las fechas del Programa podrán ser modificadas, previo aviso a los estudiantes que resulten seleccionados.

4 Los documentos deberán ser presentados en formato PDF con un peso máximo de 5 MB.

5 La constancia de estudios puede ser una carta o constancia de parte de la universidad y/o coordinador/director de carrera, historial académico, kardex universitario o algún otro documento que contenga el porcentaje de avance y el promedio.

6 En caso de que se identifiquen constancias de estudios apócrifas y/o alteradas se dará vista a la autoridad correspondiente de la institución educativa.

4. Áreas de la Cofece donde podrás participar en el Programa

Al momento de llenar el formulario de registro, deberás seleccionar dos áreas en las que te interesaría participar.

(Consulta la Guía de Áreas para conocer más sobre las actividades que realiza cada una.)

5. Procedimiento de selección

La Dirección General de Promoción a la Competencia (DGPC) revisará la documentación de los candidatos, y enviará a las áreas únicamente los perfiles que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. Las áreas elegirán a las y los estudiantes con los perfiles más afines a sus labores para participar en el Programa.

Las áreas de la Cofece interesadas en recibir un participante tendrán la oportunidad de entrevistar a las y los candidatos para tomar su decisión. **La decisión de las áreas es inapelable.** Una vez que las áreas de acogida hayan deliberado, la DGPC notificará los resultados por correo electrónico o telefónicamente a las y los candidatos seleccionados, el 6 de mayo de 2024. Adicionalmente, los folios de las y los participantes que resulten seleccionados, serán publicados en el sitio web de la Cofece y en sus redes sociales en la misma fecha.

Con base en el presupuesto disponible para el Programa, en 2024 se seleccionarán un máximo de 15 estudiantes.⁷ De resultar elegido, deberás firmar una carta con la cual te comprometas a cumplir con los estándares de ética, calidad del trabajo, manejo de la información, confidencialidad, asistencia y puntualidad de la Cofece.

6. Acreditación

Para acreditar el Programa satisfactoriamente, además de cumplir con lo establecido en esta convocatoria, deberás:

- Cumplir con la asistencia y horario seleccionado.⁸
- Contestar un formato de evaluación de tu experiencia en el Programa, que será proporcionado por la DGPC.
- Entregar un reporte de actividades con un mínimo de 2,500 palabras.
- Elaborar una propuesta de promoción a la competencia dirigida al sector académico.⁹

La Cofece otorgará una constancia de participación a quien concluya de manera exitosa el Programa.¹⁰

7. Apoyo económico^{11,12}

Los participantes que acrediten de manera satisfactoria el Programa recibirán un apoyo económico de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 MN), que se entregará al concluir la vigencia del Programa a través de una transferencia electrónica o en cheque en las instalaciones de la Comisión, de manera personal e intransferible y en una sola exhibición.

No se otorgarán apoyos adicionales al que se refiere el párrafo anterior, para transporte, hospedaje ni seguro de gastos médicos.

⁷ El número de participantes elegidos, así como el periodo de colaboración está sujeto a lo dispuesto por el artículo 34 segundo párrafo y Cuarto Transitorio, fracción VII de las Disposiciones generales de gestión de Talento de la Cofece (disponibles [aquí](#)), y a lo establecido en esta Convocatoria. La Cofece se reserva el derecho de decidir cuántos y a qué estudiantes provenientes de una misma universidad podrán realizar el Programa en un mismo momento en la Comisión.

⁸ La Cofece no otorgará el diploma y el apoyo económico a un participante en caso de este no cumpla con la asistencia.

⁹ La propuesta puede presentarse de manera conjunta por dos o más participantes.

¹⁰ La constancia de participación en el Programa no tiene validez como comprobante de liberación de servicio social o prácticas profesionales.

¹¹ El apoyo económico se otorgará conforme a lo dispuesto por el artículo 34 segundo párrafo VII de las Disposiciones generales de gestión de Talento de la Cofece y Décimo segundo de los Criterios para los programas de prestación de servicio social, prácticas profesionales, becarios, así como el programa Cofece estudiantil de verano (disponibles [aquí](#)). Los participantes deberán contar con pasaporte o credencial de elector vigente para la entrega en tiempo del apoyo económico, así como con un estado de cuenta bancario en el que sea legible la clave interbancaria.

¹² Sujeto a cumplir con la asistencia durante el periodo del Programa y a la aprobación del área asignada.

8. Contacto

Si tienes dudas, escríbenos a verano@cofece.mx indicando tu nombre completo y tu teléfono de contacto o llámanos al 55 2789 6690.

9. Datos personales

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de tu conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en <https://www.cofece.mx/politica-de-privacidad/>

cofece.mx |     

El Programa Cofece Estudiantil de Verano 2024 se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de las Disposiciones generales de gestión de Talento de la Cofece (disponibles [aquí](#)), en los artículos 22, fracción XVII, y 40, fracciones IV y X del Estatuto Orgánico de la Comisión (disponible [aquí](#)), y el Acuerdo por el que se autorizan los criterios para los programas de prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Becarios, así como el Programa Cofece Estudiantil de Verano en la Cofece (Acuerdo COFECE-DGA/2023/00030). El Programa es uno de los proyectos que integra la estrategia institucional de la Cofece para promover la cultura de la competencia en el sector académico, por lo que no constituye un procedimiento administrativo en la Comisión. La Cofece, a través de la DGPC, resolverá cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria y se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las bases de la presente convocatoria.